



Diputados declaran validez de la reforma sobre 'blindaje' constitucional

El Congreso de la Unión declaró la validez de la reforma que "blinda" las modificaciones constitucionales, luego de su aprobación en 23 legislaturas estatales y de la Ciudad de México.



"Se cuenta con la mayoría de los votos aprobatorios que exige el artículo 135 Constitucional", señaló la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, emitió la declaratoria: "Se aprueba el decreto... Se remite al DOF para su publicación".

Las modificaciones al artículo 107 y la adición al quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, en materia impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución, fueron turnadas al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En un primer momento, el presidente de la Cámara Baja, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que 23 votos aprobatorios de los siguientes congresos estatales validaron el proyecto:

Baja California
Baja California Sur
Campeche
Chiapas
Colima
Durango
Guerrero
Hidalgo
Estado de México
Morelos
Nayarit
Oaxaca
Puebla
Quintana Roo
San Luis Potosí
Sinaloa
Sonora
Tabasco
Tamaulipas
Tlaxcala
Yucatán
Zacatecas
CDMX

La reforma, conocida como "supremacía constitucional", busca "blindar" no sólo la reforma judicial sino todas las reformas que se aprueben durante este gobierno.

La iniciativa modificará el artículo 107 y añadirá un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, estableciendo que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas.

Tras el comunicado, los legisladores de la 4T celebraron y aplaudieron el respaldo de las legislaturas locales. Mientras que, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, declaró que “estos son momentos cruciales y únicos en la vida de la República”, y aseguró que el actuar de los legisladores ha sido responsable.

Esta nueva modificación, ha sido la más profunda en los 200 años de la historia de México, según declaró el diputado Monreal. “No había existido una reforma tan profunda al sistema de justicia. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió” afirmó.

Terminó diciendo que seguirán teniendo mayoría calificada para corresponder, congruentemente, a la confianza que el pueblo de México le dio a Morena y sus aliados, el pasado 2 de junio,

El pasado miércoles 30 de septiembre, el proyecto fue aprobado por la mayoría calificada en la Cámara de Diputados antes de declararse válido para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Mismo del que se hará cargo el Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://politico.mx/video-congreso-declara-validez-de-reforma-sobre-blindaje-constitucional>